ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. (CÓDIGO CGX00C18-9), CONVOCADAS POR ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (BORM Nº 58, DE 11 DE MARZO DE 2019)

En relación con los criterios de desempate números 7 y 8 de la base general 10.4 de la Orden de 2 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda, con el fin de establecer el orden definitivo en la Lista de Espera que resulta del presente proceso selectivo, este Tribunal informa a las personas aspirantes de lo siguiente:

Primero: De acuerdo con los datos trasladados por la DG de Función Pública, a fecha de fin de plazo de presentación de instancias, en el censo del Cuerpo Administrativo de esta Administración regional, existía un porcentaje de mujeres y hombres del 57,25 y el 42,75 por ciento, respectivamente. Ello se encuentra dentro de los límites de lo que la D.A. 1ª de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, define como composición equilibrada (las personas de cada sexo no superan el sesenta por ciento ni son menos del cuarenta por ciento). A la vista de estos datos el Tribunal entiende que no existe infra-representación y por tanto, el criterio número 7 de los establecidos para el desempate de la lista de espera no se aplica.

Segundo: La letra resultante del sorteo realizado en acto público, conforme al anuncio previamente publicado, el día 17 de abril a las 11.00 horas, ha sido la letra P, que será la que sirva como último criterio (número 8) para el desempate de los aspirantes de la lista de espera.

Fdo. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL: M. PAZ NICOLÁS CARRILERO (Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen)

NICOLAS CARRILERO, MARIA DE LA PAZ 18/04/2023 08:15:30
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-71e26be3-ddb0-932c-217c-0050569b6280